

PROGRAMA DE POBLACION PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

Hugo Oddone (*)

I. Antecedentes

Este año de 1991 culmina el 2do. programa de cooperación para el área de población patrocinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). El primero se había cumplido entre 1979-1986 y el actual abarcó el cuatrienio 1988-1991. Ha sido un programa fructífero para la consolidación del conocimiento sobre los problemas del crecimiento poblacional y sus concomitancias con el desarrollo económico y social.

El programa se ha cumplido en un contexto social y político difícil, por diversas razones. En primer término porque su concepción y su definición se produjo, a finales de 1987, en momentos en que el régimen político autoritario cancelado en febrero de 1989, daba muestras de su agónico agotamiento.

Y en segundo término, y como consecuencia de aquél antecedente, porque a a partir de febrero de 1989 se ha vivido un período transicional que ha significado una serie de modificaciones en el escenario político e institucional, repercutiendo muchas veces en la discontinuidad de las acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de cooperación que cuentan con el apoyo del FNUAP.

A pesar de ello, el programa ha logrado avanzar significativamente en el logro de sus objetivos fundamentales. Se han divulgado los conocimientos sobre los proble-

mas del crecimiento poblacional y sus implicaciones en el desarrollo social y económico; se ha fortalecido la capacidad de los recursos humanos en investigación, planificación y docencia; se han creado condiciones propicias para contar con información demográfica actualizada y confiable y se han hecho aportaciones fundamentales en programas de acción y promoción directa tales como: la salud materna e infantil, la educación en sexualidad, familia, población y medio ambiente en los niveles de enseñanza primaria, secundaria y de adultos y la elevación del rol de la mujer rural en el proceso de desarrollo comunitario y nacional.

Estos antecedentes serán de gran valor estratégico en la concepción del nuevo programa de población que recabará el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para un nuevo período de cooperación que cubrirá el quinquenio 1992-1996.

II. Ante el desafío del futuro

En las nuevas condiciones socio-políticas que vive el Paraguay, el próximo programa de cooperación del FNUAP podría tener un valor fundamental para la consolidación del proceso de construcción de la democracia, la constitucionalidad republicana y el desarrollo de la calidad de vida de la población.

Abocada ya la ciudadanía a una Asam-

(*) Oficial de Programa del Fondo de Población de Naciones Unidas en el Paraguay.

blea Nacional Constituyente que deberá sancionar la nueva Carta Magna destinada a otorgar el marco jurídico que sustente el futuro de la República, es hora de pensar seriamente en los desafíos poblacionales que afrontará nuestro país de cara al inminente inicio de un nuevo milenio.

El Paraguay no puede seguir ocultando el rostro a una realidad acuciante: el crecimiento de su población que en los últimos veinte años se ha casi duplicado y que podría incrementarse en otro 100 por ciento de aquí a menos de 25 años. Este crecimiento demográfico no puede ocurrir en medio de la imposibilidad de las autoridades y de la sociedad toda.

Frente a los grandes problemas derivados de la alta tasa de crecimiento poblacional, la desequilibrada distribución espacial de su población, el vertiginoso y crítico drama de la destrucción del medio ambiente (deforestación, erosión de suelos, contaminación de fuentes de agua) y la vigencia de atavismos ancestrales que determinan la discriminación jurídica, social, civil, política y económica de la mujer, hay que pensar seriamente en la incorporación de ciertos principios sustantivos de carácter poblacional en la próxima Constitución Nacional, como base fundamental de regulación de futuras políticas explícitas.

La igualdad de la mujer en la sociedad, la elevación de la calidad de vida, la preservación y reproducción de los recursos ambientales, la consolidación de la libertad y de la democracia como marco para la convivencia, son asuntos no ya retóricos sino de orden pragmático y doctrinario que deberán sustentar el **desarrollo humano de la sociedad paraguaya en los umbrales del siglo XXI**.

III. Las áreas del programa de población

Ante este panorama, pensamos que existen algunas áreas decisivas para el desarrollo futuro de un **programa de población** en el Paraguay que cuente con el apoyo técnico-financiero del FNUAP.

1) En primer lugar, el área de promoción de la mujer en una concepción estra-

tégica de género que permita comprender las potencialidades y la equidad de la participación femenina en la vida social, en la actividad económica, en los procesos políticos, en la dirigencia administrativa del Estado, en el área de la Justicia, el Parlamento y los municipios y que, en fin, supere la concepción utilitarista que sólo busca su mayor protagonismo económico o doméstico, significará un aporte decisivo para asegurar el desarrollo social y económico y la elevación de la calidad de vida de la población.

2) El programa de población deberá centrar una parte importante de sus acciones en el área del desarrollo rural, donde sus aportaciones deberán tender de un modo práctico y directo a la superación de los niveles de pobreza crítica, a consolidar y afianzar los asentamientos humanos, a dotarles de servicios de salud y educación básica y a fomentar la organización comunitaria, sobre todo las organizaciones de mujeres, para una dinamización activa y un protagonismo decisivo en la implementación de las acciones de desarrollo local.

3) En el área de salud, se deberá patrocinar un programa de salud maternal que atenúe los impactos de la mortalidad de la madre, la incidencia del aborto, el embarazo no deseado, el espaciamiento en la gestación, la planificación familiar como un derecho inalienable de las mujeres y de las parejas y la paternidad responsable.

Las propias mujeres deberán tener un rol protagónico en la implementación de los programas comunitarios de salud materna, participando en su diseño, planificación, ejecución y evaluación.

4) En el área de educación, se espera un impulso trascendental a la **"educación básica para todos"**, superando la implementación escolar y los programas formales, apelando a las propias organizaciones comunitarias, a organismos no gubernamentales de promoción social, a la formación de una docencia especializada, a la articulación de una currícula adecuada y al desarrollo de una concepción amplia de

la educación de adultos que supere el esquema alfabetizador (enseñanza de lecto-escritura y aritmética elemental), **educando para una vida digna**, en democracia, con respeto a los valores sustantivos de la vida en comunidad, al medio ambiente, a la sexualidad y a la organización familiar como base del esfuerzo de dignificación humana.

5) Una aportación fundamental del nuevo programa de población será el apoyo al levantamiento del nuevo Censo de Población y Viviendas de 1992, a los análisis post-censales y a los estudios de las correlaciones entre variables del crecimiento demográfico y el desarrollo socio-poblacional. Una buena y confiable información poblacional será estratégica en el futuro del Paraguay para consolidar su proceso de progreso económico y social y para afianzar su desarrollo político democrático.

6) Como un área vertebral de todo el programa, se percibe la importancia de mantener vigente la preocupación y el esfuerzo por preservar, mantener y acrecentar los recursos ambientales en beneficio a una elevación de la calidad de vida de la población y a la salvaguardia de las generaciones futuras.

IV. Hacia el desarrollo humano

Todas las acciones del programa de población deberán marchar de un modo armónico, coordinado y complementario, con los demás programas de cooperación del Sistema de Naciones Unidas. En un

tiempo en que los recursos son escasos y en que los esfuerzos se multiplican por doquier, la dispersión de acciones constituye un contrasentido y una muestra de ineficiencia que arriesga el éxito de las operaciones.

Las acciones en el campo global de la población no pueden marchar aisladas de las que desarrollan en el área de atención a la infancia, a la alimentación y nutrición, a la salud, la educación y el progreso económico y social en general.

De aquí que se perciba una fuerte y estrecha correlación entre los programas del FNUAP y los del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial y Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y tantas otras que irán acumulando esfuerzos en esta perspectiva de la década de los noventa que nos lleva hacia una nueva concepción del desarrollo.

Una concepción que supera los elementos del mero crecimiento económico y que proyecta la perspectiva del desarrollo del hombre hacia una integración de bienestar material, de libertad, de dignidad, de respeto a sus derechos esenciales y de equidad para hombres y mujeres.

En definitiva, el programa de población del quinquenio 1992-1996 deberá contribuir a lograr que la marcha de la sociedad paraguaya hacia la obtención del progreso político, económico y social, se convierta en la posibilidad de un auténtico **desarrollo humano del hombre paraguayo**.